



EXPTE. D- 795 /14-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio de los organismos correspondientes, informe a este cuerpo, en forma escrita y urgente, sobre las deudas vigentes que asumió la Provincia de Buenos Aires con las ONGs y Asociaciones Civiles que llevan adelante Centros de día y Hogares Convivenciales para niños y adolescentes de nuestra Provincia; respondiendo el siguiente temario:

- 1- Informe qué tipo de relación vincula a la Provincia de Buenos Aires con las Asociaciones con las cuales asumió las deudas vigentes
- 2- Detalle nombre y personería jurídica de dichas asociaciones.
- 3- Determine el monto de las deudas existente con cada una de ellas.
- 4- Informe las fechas en la cuales las deudas se tornaron exigibles.
- 5- Indique la Partida Presupuestaria que se afectará para hacer frente al crédito que detentan las Asociaciones.
- 6- Explícite las razones y causas por las cuales no se cancelaron las deudas en su debida oportunidad.
- 7- Detalle de qué manera cancelarán las deudas.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. B.A.S.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde hace meses y en algunos casos años, diversas organizaciones sociales que llevan adelante centros de día y hogares convivenciales, no cobran los convenios que han firmado con el Ministerio de Desarrollo Social y con la Secretaria de Infancia y Adolescencia de la provincia, siendo esta situación insostenible hasta el límite de que muchas han debido cerrar sus puertas.

El atraso en el pago de las becas, la precarización de los trabajadores y trabajadoras de la infancia y la falta de recursos para dar respuesta a situaciones críticas son síntomas de abandono y desinterés, constituyéndose una línea política represiva hacia nuestros niños y adolescentes y no propiciadora de espacios de inclusión ni efectivización de derechos.

El incumplimiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos hace que nuestros niños y adolescentes terminen sin posibilidades reales de construir proyectos de vida liberadores; esto hace que se dificulte la inclusión social de nuestra infancia, ofreciéndoles, de esta forma, un futuro marginal, excluido.

La implementación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente debe ser inmediata, con un presupuesto acorde al problema, con un verdadero sistema de promoción y protección de derechos. Nos referimos a un sistema efectivo, con políticas públicas, programas aplicables a nivel provincial y local, que den respuesta real a las necesidades territoriales, ya que si bien discursivamente "la provincia" ha puesto en marcha una serie de programas y proyectos, estos no han sido implementados, o se han implementado de forma parcializada, con trabajadores precarizados, y sus actividades son constantemente interrumpidas, acorde con su desfinanciamiento.

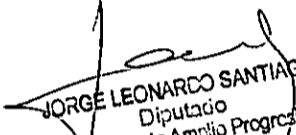
Los Servicios Locales, y Zonales, instituciones "encargadas" de implementar la ley 13298, se encuentran con personal mal pago, precarizado, e insuficiente y, en muchos casos sin capacitación para la tarea encomendada. Esta situación hace que su funcionamiento sea cada día más dificultoso, llegando a funcionar, en muchos casos, gracias a los aportes solidarios de la comunidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Entendiendo que el Estado Provincial exige a los ciudadanos el cumplimiento fiscal oportuno de sus deudas, este debe ser el primero en cumplir con sus obligaciones y créditos en su contra en debida forma y plazo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Dicho Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.